Pruebas selectivas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Grupo V. Categoría/Especialidad CAMARERO LIMPIADOR, turno DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Orden de 25 de abril de 2019 (DOE nº 80, de 26 de abril)

## **ACUERDO DEL TRIBUNAL N.º 1**

El Tribunal de Selección nº 1, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019 (DOE n.º 80, de 26 de abril) para cubrir puestos vacantes de personal laboral de la Categoría/Especialidad de Camarero Limpiador, grupo V, turno discapacidad intelectual, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado por unanimidad, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2021, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, y una vez valoradas cada una de ellas, este Tribunal acuerda, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, <u>anular la pregunta número 3</u>.

**Segundo.** Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

<u>Tercero.</u> Dar traslado a la Dirección General de Función Pública el presente acuerdo, para su publicación.

En Mérida, a 1 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo. Rocío Martínez Feito

**EL SECRETARIO** 

Fdo: Francisco Javier Mejías Álvarez